



H. XIV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

H. AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR."
"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE COLONIZACIÓN DEL VALLE DE SANTO DOMINGO"
"JUNIO, MES DEL ORGULLO LGTBTTIQ+ " EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR." "JUNIO, MES DEL MEDIO AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR". "JUNIO, MES DE LA PATERNIDAD EN BAJA CALIFORNIA SUR".

San José del Cabo, B. C. S. a 27 de Junio de 2024.
Oficio Núm. CGM/DMTAIP/RS/222/2024.
Asunto: **Respuesta a solicitud de información.**

C. LUIS VELAZQUEZ RIVERA
P R E S E N T E:

En atención y seguimiento a su solicitud de información y con fundamento en el artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California Sur, atentamente enviamos respuesta a su solicitud de información con folio **PNT 030077824000278**, la cual fue atendida por la **Lic. Alondra Torres García-Síndica Municipal** del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur.

INFORMACIÓN SOLICITADA:

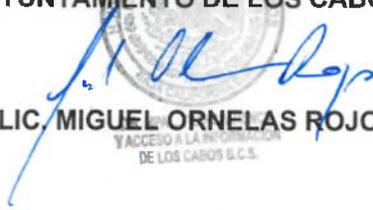
" q funciones debe llevar a cabo un sindico." (Sic) {énfasis añadido}.

RESPUESTA A LA SOLICITUD:

Se anexa respuesta a su solicitud a través de oficio anexo identificado con número:

- SM/HDA/0897/2024, de la Sindicatura Municipal, el cual consta de 01 (uno) hoja útil; que por economía procesal se tienen por aquí reproducidos como si a la letra se insertase, en obvio de repeticiones innecesarias.

ATENTAMENTE
DIRECTOR MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS B.C.S


LIC. MIGUEL ORNELAS ROJO
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DE LOS CABOS B.C.S.





H. XIV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

SINDICATURA MUNICIPAL



No. de Oficio: **SM/HDA/0897/2024**

ASUNTO: Respuesta oficio CGM/DMTAP/625/2024

EXP. Hacienda

San José del Cabo, B. C. S. a 27 de junio de 2024.

**LIC. MIGUEL ORNELAS ROJO,
DIRECTOR MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL
H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS,
BAJA CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E.**

H. XIV AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS, B.C.S.
RECIBIDO 27 JUN 2024
DIR. MPAL. TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA
13:00 HV

La que suscribe, **Lic. Alondra Torres García**, en mi carácter de Síndica Municipal del Honorable Décimo Cuarto Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S., con fundamento en los artículos 149 y 152 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur, artículo 57, fracción XIII, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, Artículo 46, fracciones II, VII, X, XVI y XVII, a la Ley de Contabilidad Gubernamental, a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur, y demás Leyes y ordenamientos jurídicos en la materia, me permito informarle y solicitarle lo siguiente:

En atención a la solicitud del **C. Luis Velázquez Rivera**, ingresado en la Plataforma Nacional de Transparencia con folio **030077824000278**, en la que solicita lo siguiente:

"q funciones debe llevar a cabo un sindico"

En respuesta a lo anterior, las funciones del Síndico Municipal de Los Cabos, B.C.S. se fundamentan en lo siguiente: "artículos 149 y 152 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur y artículo 46, en el Reglamento Interno de la Sindicatura Municipal del H. Ayuntamiento Del Municipio De Los Cabos, B.C.S."

Sin más por el momento, agradezco su atención a la presente reiterándole mis más distinguidas consideraciones, quedando a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE



**LIC. ALONDRA TORRES GARCIA
SINDICA MUNICIPAL
H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.**

H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR.

ATG/MMMA/drcr*
C.c.p. Archivo

